

Maritza B.

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

26/MAR/2013 14:07:25 Usu: jarrieta



*Carita
Compañías
Maritza*

Remitente: No. Trámite: 17281-0
MARCO VELASTEGUI

Espediente: 72662

RUC: 0991307443001

Razón social:

COMPANÍA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS
EN BUSES INTRAPROVINCIAL "TRANSCI"

SubTipo tramite:
TRANSFERENCIA DE ACCIONES

Asunto:
TRANSFERENCIA DE ACCIONES

Revise el estado de su tramite por INTERNET 114
Digitando No. de trámite, año y verificador =



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN BUSES INTRAPROVINCIAL

TRANSCISA S. A.

RUC. 0991307443001

Oficio No. 06/13 Transcisa S.A.
Expediente No. 72662
Salinas, 26 de Marzo/2013

Señores
SUPERINTENDENCIA DE CIAS.
Ciudad.-

Por intermedio del presente informo a Ud., que se ha realizado las siguientes Transferencias en el libro de Acciones y Accionistas de la Cia. de Transporte de Pasajeros en buses Intraprovincial "TRANSCISA S.A.", que represento:

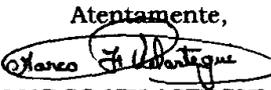
El Sr. **EDUARDO LUIS ACOSTA SANCHEZ**, portador de la C.C. No. **180463635-3**, CEDE el cupo No.03, con derecho a 1.000,00 Acciones a un dólar cada acción, mediante Contrato privado Notariado a favor del **Sra. EMERITA GUADALUPE SANCHEZ ALTAMIRANO**, con C.C. No. **180272309-6**.

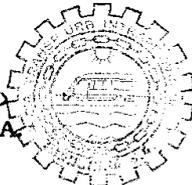
El Sr. **ISAIAS HUMBERTO LOZADA CASTRO**, portador de la C.C. No. **180221967-3**, CEDE el cupo No.13, con derecho a 1.000,00 Acciones a un dólar cada acción, mediante Contrato privado Notariado a favor del **Sr. CAMILO ALADINO CASTRO FIALLOS**, con C.C. No. **180126829-1**.

El Sr. **ALEX FABRICIO SEGURA MONTERO**, portador de la C.C. No. **1804782967**, CEDE el cupo No.20, con derecho a 1.000,00 Acciones a un dólar cada acción, mediante Contrato privado Notariado a favor del **Sr. JUAN PINGOS TOABANDA**, con C.C. No. **060194595-9**.

Por lo expuesto anteriormente y en cumplimiento a la Normas de la Superintendencia de Cias. hago conocer a Ud. los nombres de los nuevos Accionistas de la Cia. Transcisa.

Particular que elevo a su conocimiento, para solicitar se digne disponer a quien corresponda se registre y actualice la Nómina respectiva.

Atentamente,

MARCO VELASTEGUI A.
GERENTE



O.K.
- 1 ABR 2013

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

02 ABR 2013

RECIBIDO

Hora: 10:40 Firma: 

CESION DE DERECHOS DE ACCIONES EN LA COMPAÑÍA "TRANSCISA S.A."

En el Cantón Salinas, Provincia de Santa Elena República del Ecuador, a los Catorce días del mes de Marzo del año dos mil trece comparecieron a la celebración de la presente **CESION DE DERECHOS DE ACCIONES EN LA COMPAÑÍA "TRANSCISA"**, por una parte en calidad de **CEDENTE**, el señor. **EDUARDO LUIS ACOSTA SANCHEZ**, con Cédula de Ciudadanía número 180463635-3, por sus propios derechos domiciliado en la Ciudad de Ambato, y de tránsito por esta localidad, y por otra parte en calidad de **CESIONARIO**, la señora **EMERITA GUADALUPE SANCHEZ ALTAMIRANO**, con cédula de ciudadanía No. 180272309-6, por sus propios derechos domiciliado en la Ciudad de Ambato y de tránsito por esta localidad.

Los comparecientes deben ser de Nacionalidad Ecuatoriana, mayores de edad, capaces para obligarse y contratar

SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) El señor **EDUARDO LUIS ACOSTA SANCHEZ**, es propietario de Acciones **DISCO No. TRES** de la Compañía de Transporte de Pasajeros en buses Intraprovincial **TRANSCISA S.A.**

TERCERA.- CESION DE DERECHOS- El señor **EDUARDO LUIS ACOSTA SANCHEZ**, tiene a bien ceder en forma libre y voluntaria **LAS ACCIONES**, que tienen en la compañía antes mencionada, a favor de la señora **EMERITA GUADALUPE SANCHEZ ALTAMIRANO**, El cesionario queda facultado por los cedentes a realizar cuanto trámite sea necesario para el traspaso respectivo.

CUARTA.- La cuantía por su naturaleza es indeterminada.

QUINTA.- ACEPTACION: Presentes las partes dicen que aceptan el total contenido del presente contrato de derechos posesionarios por estar hecho en seguridad de sus recíprocos intereses.



EDUARDO L. ACOSTA SANCHEZ
CEDENTE
C.I. 180463635-3



EMERITA G. SANCHEZ ALTAMIRANO
CESIONARIO
C.I. 180272309-6

DILIGENCIA DE PROTOCOLIZACION A PEDIDO DE PARTE
INTERESADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ART.

EN LA LEY NOTARIAL VIGENTE, PROTOCOLIZO E INCORPORO EN

EL LIBRO NÚMERO 163 Gestión De Derechos De

Acciones en la compañía "Transcisa

S.A" que celebran: Eduardo Luis

Acosta Sanchez como Redente y

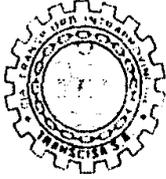
Emerita G. Sanchez Altamirano como

Gestionario

LA LIBERTAD, 22 de marzo del 2013

Ab. Carlos San Andrés Restrepo
Notario del Cantón
La Libertad





ACTA DE SESION DE DERECHOS TRANSCISA #06-2013

Siendo las 16h00 p.m. del día Martes 12 de Marzo del 2013, se instalan en reunión de Directorio, presidido por el Sr. Luis Hervás Paredes – Presidente, Sr. Marco Velastegui Aldas- Gerente y el Sr. Segundo Aguagallo Montero – Jefe de Ruta.

1.- Palabras del Señor Presidente

2.- Revisión y aprobación de los documentos del nuevo accionista, que ingresa por compra de cupo y acciones.

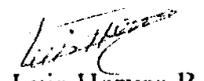
El Sr. Luis Hervás, Presidente de la compañía da la bienvenida a los directivos y manifiesta que una vez presente todos los miembros del Directorio se instala la reunión.

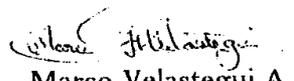
El Señor Presidente expone: Que el compañero Accionista, Sr. **EDUARDO LUIS ACOSTA SANCHEZ**, con C.I.# **180463635-3**, presenta oficio en el cual manifiesta que cede los derechos de cupo y acciones, a la Señora aspirante Accionista **EMERITA GUADALUPE SANCHEZ ALTAMIRANO** con C.I.# **180272309-6**, el mismo que es puesto a consideración de los directivos.

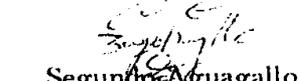
El Sr. Marco Velastegui en calidad de Gerente revisa dicha documentación, y manifiesta que ésta cumple con los requisitos estipulados en el Reglamento de la Compañía, así mismo pone a consideración del Sr. Segundo Aguagallo Montero en calidad de Jefe de Ruta, quien también procede al respectivo análisis y una vez revisada la misma aprueban dar paso al trámite legal pertinente.

De esta manera el Directorios resuelve en esta sesión: la aprobación de los documentos de cesión de derechos de cupo y acciones, calificando como nueva accionista de la Cia. Intraprovincial Transcisa S.A. a la Sra. **EMERITA GUADALUPE SANCHEZ ALTAMIRANO** y dando de baja al Sr. **EDUARDO LUIS ACOSTA SANCHEZ**, para luego realizar los trámites respectivos en la Superintendencia de Compañías, y demás departamentos legales.

Con esta resolución siendo las 17h00 se da por terminada la reunión de directorio, para constancia firman.


Luis Hervás P.
PRESIDENTE


Marco Velastegui A.
GERENTE


Segundo Aguagallo
JEFE DE RUTA

DILIGENCIA DE PROTOCOLIZACIÓN: YO,
ABOGADO CARLOS SAN ANDRÉS RESTREPO,
NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN LA LIBERTAD,
PROVINCIA DE SANTA ELENA, A PETICIÓN DE
PARTE INTERESADA Y DE CONFORMIDAD CON
LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO DIECIOCHO
DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE, PROTOCOLIZO
E INCORPORO EN EL LIBRO DE INSTRUMENTOS
PÚBLICOS A MI CARGO: **ACTA DE SESIÓN DE
DERECHOS TRANSCISA # 06-2013 QUE
SUSCRIBEN LOS SEÑORES LUIS ENRIQUE HERVAS
PAREDES, COMO PRESIDENTE, MARCO HUALBERTO
VELASTEGUI ALDAS, COMO GERENTE Y SEGUNDO
PEDRO AGUAGALLO MONTERO, COMO JEFE
DE RUTA DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE
DE PASAJEROS EN BUSES INTRAPROVINCIAL
"TRANSCISA S.A.". HASTA AQUÍ LA
DILIGENCIA. LA LIBERTAD, A LOS QUINCE
DÍAS DEL MES DE MARZO DEL DOS MIL TRECE.**



Carlos San Andrés Restrepo
Notario del Cantón
La Libertad

CESION DE DERECHOS DE CUPO EN LA COMPAÑÍA " TRANSCISA S.A. "

En el Cantón Salinas, Provincia de Santa Elena República del Ecuador, a los Trece días del mes de Febrero del año dos mil trece comparecen a la celebración de la presente **CESION DE DERECHOS DE CUPO EN LA COMPAÑÍA " TRANSCISA "**, por una parte en calidad de **CEDENTE**, el señor. **ISAIAS HUMBERTO LOZADA CASTRO**, con Cédula de Ciudadanía número **180221967-3**, por sus propios derechos domiciliado en la Ciudad de Ambato, y de tránsito por esta localidad, y por otra parte en calidad de **CESIONARIO**, el señor **CAMILO ALADINO CASTRO FIALLOS**, con cédula de ciudadanía **No. 180126829-1**, por sus propios derechos domiciliado en la Ciudad de Ambato y de tránsito por esta localidad.

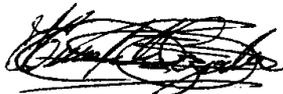
Los comparecientes deben ser de Nacionalidad Ecuatoriana, mayores de edad, capaces para obligarse y contratar

SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) El señor **ISAIAS HUMBERTO LOZADA CASTRO**, es propietario del **Cupo, Acciones y Vehículo** número **TRECE** de la Compañía de Transporte de buses **TRANSCISA S.A.** del bus, marca **HINO**, tipo **BUS**. Modelo **FB4JGTA**, color **CELESTE BLANCO**, clase **OMMIBUS**, con Placas **GBE0068**, motor # **J05CTE13976**, Chasis # **JHDFB4JGT3XX12141**, matriculado en Santa Elena en el año 2012.

TERCERA.- CESION DE DERECHOS- El señor **ISAIAS HUMBERTO LOZADA CASTRO**, tiene a bien ceder en forma libre y voluntaria el **CUPO, ACCIONES y VEHICULO**, que tienen en la compañía antes mencionada, a favor del señor. **CAMILO ALADINO CASTRO FIALLOS**, El cesionario queda facultado por los cedentes a realizar cuanto trámite sea necesario para el traspaso respectivo.

CUARTA.- La cuantía por su naturaleza es indeterminada.

QUINTA.- ACEPTACION: Presentes las partes dicen que aceptan el total contenido del presente contrato de derechos posesionarios por estar hecho en seguridad de sus recíprocos intereses.



ISAIAS HUMBERTO LOZADA CASTRO
CEDENTE
C.I. 180221967-3



CAMILO ALADINO CASTRO FIALLOS
CESIONARIO
C.I. 180126829-1

RECONOCIMIENTO DE FIRMAS:

En Ambato, a DIECIOCHO DE FEBRERO DEL DOS MIL TRECE, ante mí Doctor César Rosas Nogales, Notario Sexto del Cantón Ambato, de acuerdo a lo que dispone el Artículo Diez y ocho, Numeral Nueve de la Ley Notarial, en forma libre y voluntaria, comparece por una parte El señor: ISALAS HUMBERTO LOZADA CASTRO con cédula de ciudadanía número 1802219673 y por otra parte El señor CAMILO ALADINO CASTRO FIALLOS con cédula de ciudadanía número 180126829-1, con el objeto de reconocer sus firmas y rúbricas puestas al pie del DOCUMENTO que antecede. Al efecto, juramentados que fueron en legal y debida forma, previa la explicación de las penas del perjurio y la gravedad del juramento, así como de la obligación que tienen de decir la verdad con claridad y exactitud, dicen que reconocen la firmas y rúbricas que constan al pie del DOCUMENTO que antecede son suyas propias y así las reconocen pues, son las que constan en las cédulas de ciudadanía y usan en todos sus actos tanto públicos como privados. Se termina la diligencia y leída que les fue su declaración se afirman y ratifican en su contenido, firmando con el suscrito Notario, en unidad de acto.- De todo lo cual doy fe.-

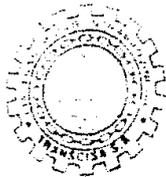


Isalas Humberto Lozada Castro
180221967-3

Camilo Aladino Castro Fiallos
180126829-7

César Rosas Nogales

Dr. César Rosas Nogales
Notario 6to. ABOGADO
Cevallos 1845 y Quito
Ambato - Ecuador



ACTA DE SESION DE DIRECTORIO TRANSCISA #03-2013

Siendo las 15h00 p.m. del día Lunes 11 de Febrero del 2013, se instalan en reunión de Directorio, presidido por el Sr. Luis Hervás Paredes – Presidente, Sr. Marco Velastegui Aldas- Gerente y el Sr. Segundo Aguagallo Montero – Jefe de Ruta.

1.- Palabras del Señor Presidente

2.- Revisión y aprobación de los documentos del nuevo accionista, que ingresa por compra de cupo acciones y vehículo .

El Sr. Luis Hervás, Presidente de la compañía da la bienvenida a los directivos y manifiesta que una vez presente todos los miembros del Directorio se instala la reunión.

El Señor Presidente manifiesta: Que el compañero Accionista, **ISAIAS HUMBERTO LOZADA CASTRO**, con C.I.# **180221967-3**, presenta oficio en el cual manifiesta que cede los derechos de cupo, acciones y vehículo, al Señor aspirante Accionista **CAMILO ALADINO CASTRO FIALLOS** con C.I.# **180126829-1**, el mismo que es puesto a consideración de los directivos.

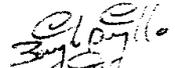
El Sr. Marco Velastegui en calidad de Gerente revisa dicha documentación, y manifiesta que ésta cumple con los requisitos estipulados en el Reglamento de la Compañía, así mismo pone a consideración del Sr. Segundo Aguagallo Montero en calidad de Jefe de Ruta, quien luego de analizar dicha documentación manifiesta que está todo en regla, pudiendo con esto dar paso al trámite legal pertinente.

De esta manera se resuelve en esta sesión de Directorio: la aprobación de los documentos de cesión de derechos de cupo, acciones y vehículo, calificando como nuevo accionista de la Cia. Intraprovincial Transcisa S.A. al Sr. **CAMILO ALADINO CASTRO FIALLOS** y dando de baja al Sr. **ISAIAS HUMBERTO LOZADA CASTRO**, para luego realizar los trámites respectivos en la Superintendencia de Compañías, y demás departamentos legales.

Con esta resolución siendo las 15h45 se da por terminada la reunión de directorio, para constancia firman.


Luis Hervás P.
PRESIDENTE


CERTIFICO QUE LA COPIA DEL DOCUMENTO
QUI ANTECEDE ES IGUAL AL QUE ME FUERA
PRESENTADO Y EXHIBIDO
Marco Velastegui A.
GERENTE
AMBATO, DE C. DEL 20


Segundo Aguagallo
JEFE DE RUTA



CESION DE DERECHOS DE ACCIONES EN LA COMPAÑÍA " TRANSCISA S.A. "

En el Cantón Salinas, Provincia de Santa Elena República del Ecuador, a los Catorce días del mes de Marzo del año dos mil trece comparecen a la celebración de la presente **CESION DE DERECHOS DE ACCIONES EN LA COMPAÑÍA " TRANSCISA "**, por una parte en calidad de **CEDENTE**, el señor. **ALEX FABRICIO SEGURA MONTERO**, con Cédula de Ciudadanía número **180478296-7**, por sus propios derechos domiciliado en la Ciudad de Ambato, y de tránsito por esta localidad, y por otra parte en calidad de **CESIONARIO**, el señor **JUAN PINGOS TOABANDA**, con cédula de ciudadanía No. **060194595-9**, por sus propios derechos domiciliado en la Ciudad de Riobamba y de tránsito por esta localidad.

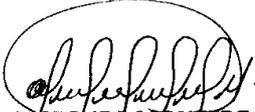
Los comparecientes deben ser de Nacionalidad Ecuatoriana, mayores de edad, capaces para obligarse y contratar

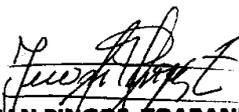
SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) El señor **ALEX FABRICIO SEGURA MONTERO**, es propietario de Acciones **DISCO No. VEINTE** de la Compañía de Transporte de Pasajeros en buses Intraprovincial **TRANSCISA S.A.**

TERCERA.- CESION DE DERECHOS- El señor **ALEX FABRICIO SEGURA MONTERO**, tiene a bien ceder en forma libre y voluntaria **LAS ACCIONES**, que tienen en la compañía antes mencionada, a favor del señor **JUAN PINGOS TOABANDA**, El cesionario queda facultado por los cedentes a realizar cuanto trámite sea necesario para el traspaso respectivo.

CUARTA.- La cuantía por su naturaleza es indeterminada.

QUINTA.- ACEPTACION: Presentes las partes dicen que aceptan el total contenido del presente contrato de derechos posesionarios por estar hecho en seguridad de sus recíprocos intereses.


ALEX F. SEGURA MONTERO
CEDENTE
C.I. 180478296-7


JUAN PINGOS TOABANDA
CESIONARIO
C.I. 060194595-9



NOTARIO DEL CANTÓN LA LIBERTAD
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Y RUBRICAS
DE CONFORMIDAD CON LAS FACULTAD QUE ME CONFIERE EL
NUMERAL NUEVE DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY
NOTARIAL VIGENTE, COMPARACEN ANTE MI,

Alex Fabrian
Segura Montoya y *Juan Ríngol Cabonda*

PORTADORES DE LAS CEDULAS DE CIUDADANÍA NÚMEROS 180478296-7
y 0602945959

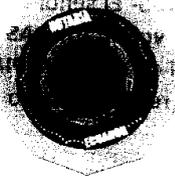
QUIENES DECLARAN BAJO JURAMENTO QUE RECONOCEN COMO SUYAS LAS
 FIRMAS Y RUBRICAS QUE CONSTAN EN ESTE DOCUMENTO Y
 PARA CONSTANCIA FIRMAN AL PIE DE LA PRESENTE CONMIGO, EL NOTARIO.

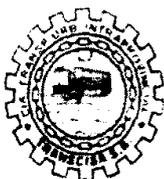
LA LIBERTAD, 15 DE Marzo DEL 2013

[Signature]

[Signature]

[Signature]
Ab. Carlos San Andrés Restrepo
Notario del Cantón
La Libertad





ACTA DE SESION DE DIRECTORIO TRANSCISA #05-2013



Siendo las 17h30 p.m. del día Martes 12 de Marzo del 2013, se instalan en reunión de Directorio, presidido por el Sr. Luis Hervas Paredes – Presidente, Sr. Marco Velastegui Aldas- Gerente y el Sr. Segundo Aguagallo Montero – Jefe de Ruta.

1.- Palabras del Señor Presidente

2.- Revisión y aprobación de los documentos del nuevo accionista, que ingresa por compra de acciones.

El Sr. Luis Hervas, Presidente de la compañía da la bienvenida a los directivos y manifiesta que una vez presente todos los miembros del Directorio se instala la reunión.

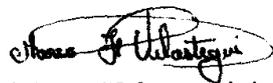
El Señor Presidente manifiesta: Que el compañero Accionista, **ALEX FABRICIO SEGURA MONTERO**, con C.I.# **180478296-7**, presenta oficio en el cual manifiesta que cede los derechos sus acciones, al Señor aspirante Accionista **JUAN PINGOS TOBANDA** con C.I.# **060194595-9**, el mismo que es puesto a consideración de los directivos.

El Sr. Marco Velastegui en calidad de Gerente revisa dicha documentación, y manifiesta que ésta cumple con los requisitos estipulados en el Reglamento de la Compañía, así mismo pone a consideración del Sr. Segundo Aguagallo Montero en calidad de Jefe de Ruta, quien luego de analizar dicha documentación manifiesta que está todo en regla, pudiendo con esto dar paso al trámite legal pertinente.

De esta manera se resuelve en esta sesión de Directorio: la aprobación de los documentos de cesión de derechos de acciones, calificando como nuevo accionista de la Cia. Intraprovincial Transcisa S.A. al Sr. **JUAN PINGOS TOABANDA** y dando de baja al Sr. **ALEX FABRICIO SEGURA MONTERO**, para luego realizar los trámites respectivos en la Superintendencia de Compañías, y demás departamentos legales.

Con esta resolución siendo las 18h00 se da por terminada la reunión de directorio, para constancia firman.


Luis Hervas P.
PRESIDENTE


Marco Velastegui A.
GERENTE


Segundo Aguagallo
JEFE DE RUTA

DOY FE:

Que la presente fotocopia, es igual a su original
que me fue exhibido.

Santa Elena, 26 de Marzo, 2013.

Jose E. Zambrano Salmon
AB. JOSE E. ZAMBRANO SALMON
NOTARIO UNICO DEL CANTON SANTA ELENA

